



CORPORACION OKINI Cía. Ltda.

Importación directa de vehículos, motores y repuestos japoneses

Parque Industrial Ambato / Panamericana Norte Km. 7 calle 2 / Lotes 9-10-11C / Tlfs. 854181 - 854218 / Telefax 854846 / AMBATO - ECUADOR

Ambato a 23 de Abril del 2018

Srs.

Ce. 37100

Super Intendencia de Compañías

Yo, John Alfonso Monar Martinez, en mi calidad de representante legal de la Corporación OKINI Cía. Ltda. solicito se registre la posición efectiva que se refiere al causante fallecido Guillermo Germanico Monar Martinez con # de cédula 180157912-7.

Por la atención a la presente.

22032016

gracias.

John Monar

c: 180243962-8

Registro 020519 dam

23/04/19 1

Nº TRAMITE: 25645-0041-19

DOCUMENTO: Solicitudes de trámite

EXP: 37100

El ciento cuarenta y ocho

- 1.148 -

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, ALFONSO MARÍA MONAR MORA y EVA FRANCISCA MARTÍNEZ PÉREZ, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, por nuestros propios derechos y en calidad de padres y únicos herederos del causante WILIAM GERMÁNICO MONAR MARTÍNEZ, solicitamos que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del Artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, y, Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos, sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes dejados por nuestro hijo Wiliam Germánico Monar Martínez, al efecto y para el fin deseado, manifestamos lo siguiente:

1. De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento de nuestro hijo WILIAM GERMÁNICO MONAR MARTÍNEZ, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil soltero, cuyo deceso se produjo en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 24 de Mayo del 2012.

2. De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que los comparecientes Alfonso María Monar Mora y Eva Francisca Martínez Pérez, al fallecimiento de nuestro hijo Wiliam Germánico Monar Martínez, en calidad de padres, quedamos como sus únicos y universales herederos, en razón de que nuestro referido hijo era de estado civil soltero y no dejó descendencia, ni testamento.

4. Al fallecimiento de nuestro hijo Wiliam Germánico Monar Martínez, sin que se haya otorgado testamento alguno, quedaron como bienes hereditarios los siguientes: Un lote de terreno de la superficie de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Unamuncho, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta y Enero del año dos mil dos, ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades de este mismo cantón, con la Partida No. 1048, de fecha 6 de Marzo del 2002; Acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento en un lote de

Gr. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
1111 2421811 - AMBATO



23/04/19 1

N° TRAMITE: 25545-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

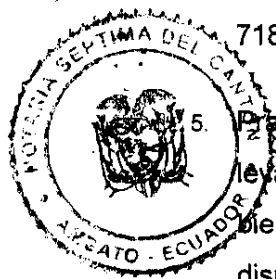
EXP. 137100



terreno de la superficie de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la Avenida Atahualpa, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del cantón Ambato, inscrita bajo el No. 3447, de fecha 24 de Junio de 1998; Un lote de terreno de la extensión de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y construcción que en él se levanta denominado Hotel Turismo, ubicado en el perímetro urbano de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha veintitrés de Abril del año dos mil, ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga; Un lote de terreno de la superficie de DOS MIL SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, denominado "Pisacha", ubicado en el barrio Santa Clara, parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha martes cinco de Octubre del año dos mil cuatro, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida No. 6056 de Octubre 26 del 2004; Un lote de terreno signado con el Número UNO, de la superficie actual de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, VEINTE Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la calle Antonio Clavijo, parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha dieciocho de Octubre del año dos mil cinco, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato; Un lote de terreno signado con el Número DOS de la superficie de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la calle Juan Benigno Vela, No. 1236, entre Espejo y Tomás Sevilla, parroquia La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida No. 4446 de Julio 17 del 2006; Un lote de terreno signado con el Número TRES, de la superficie de NOVENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la calle Juan Benigno Vela, entre Espejo y Tomás Sevilla, parroquia La Matriz, cantón Ambato, provincia de

El ciento cuarenta y nueve - 1149 -

Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida No. 4447 de Julio 17 del 2006; además, el CIENTO POR CIENTO de Participaciones en la Corporación OKINI Cía. Ltda., sobre un capital social de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS; Acciones por un capital de DIEZ MIL SESENTA DÓLARES AMERICANOS, sobre un capital social de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS, en la Compañía Anónima denominada "PANIFICADORA MONAR MONARPAN C.A.", constituido mediante escritura pública celebrada con fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del cantón Ambato; los siguientes vehículos: Camión Daihatsu, placas PPN0115, año 1994; Camioneta Chevrolet, año 2005, placas PJO0726; Camión Chevrolet, año 2006, placas TDI0086; Camioneta Ford, año 1987, placas GDX0775; y, Cuenta de Ahorros en el Banco Pichincha, No. 718010275.



Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos al señor Notario se levante la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor William Germánico Monar Martínez y se disponga su inscripción respectiva en los Registros de la Propiedad y Registro Mercantil del cantón Ambato.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Firmamos junto a nuestro abogado patrocinador.

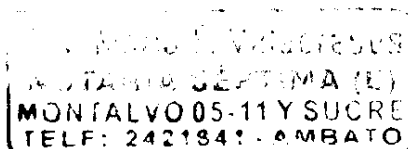
Dr. Carlos María Carrillo
MAT. 330 C.A.T.
ABOGADO

Alfonso Monar Mora

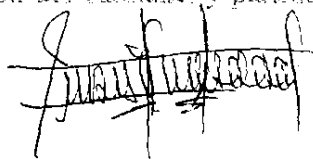
Alfonso María Monar Mora

Eva Martínez

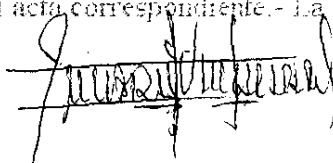
Eva Francisca Martínez Pérez



Presentado el día de hoy martes tres de julio del año dos mil doce.- Adjuntando la partida de defunción del causante, y partida de matrimonio de los herederos.- La Notaria (E).-



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO.- Ambato, martes tres de julio del año dos mil doce.- En atención de la petición que antecede se da el trámite respectivo de acuerdo con lo señalado en el artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial.- Procedase previamente a la declaración juramentada de los comparecientes, con lo cual se dictará el acta correspondiente.- La Notaria (e).



DECLARACIÓN JURAMENTADA

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, república del Ecuador, hoy martes tres de julio del año dos mil doce.- Ante mí Doctora María Florinda Villacreses, Notaria Séptima Encargada del Cantón Ambaro, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS, de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, comparecen los señores cónyuges ALFONSO MARIA MONAR MORA y EVA FRANCISCA MARTINEZ PEREZ, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con el objeto de realizar una DECLARACIÓN JURAMENTADA, en relación a la petición de POSESIÓN EFECTIVA que antecede, al efecto juramentados en legal y debida forma y advertidos de las penas del perjurio y de la gravedad, los comparecientes manifiestan: Que al fallecimiento de nuestro recordado hijo quien en vida se llamó WILIAM GERMANICO MONAR MARTINEZ, quien no dejó descendencia, quedamos como únicos y universales herederos, en nuestra calidad de progenitores del causante, de todos los bienes adquiridos en vida por el causante y concretamente de los bienes muebles e inmuebles como son: Un lote de terreno de la superficie de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Tumbuccho, cantón Ambato

el ciento cincuenta - 1.150-

provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta y Enero del año dos mil dos, ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades de este mismo cantón, con la Partida Número mil cuarenta y ocho (1048), de fecha seis de Marzo del dos mil dos; Acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento en un lote de terreno de la superficie de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la Avenida Atahualpa, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del cantón Ambato, inscrita bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y siete (3447), de fecha veinte de Junio de mil novecientos noventa y ocho; Un lote de terreno de la extensión de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y construcción que en él se levanta denominado Hotel Turismo, ubicado en el perímetro urbano de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha veintitrés de Abril del año dos mil, ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga; Un lote de terreno de la superficie de DOS MIL SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, denominado "Pisacha", ubicado en el barrio Santa Clara, parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha martes cinco de Octubre del año dos mil cuatro, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida Número seis mil cincuenta y seis (6056) de Octubre veinte y seis del dos mil cuatro; Un lote de terreno signado con el Número UNO, de la superficie actual de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, VEINTE Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la calle Antonio Clavijo, parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha dieciocho de Octubre del año dos mil cinco, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato; Un lote de terreno signado con el Número DOS de la



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

superficie de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la calle Juan Benigno Vela, número mil doscientos treinta y seis (1236), entre Espejo y Tomás Sevilla, parroquia La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis (4446) de Julio diez y siete del dos mil seis; Un lote de terreno signado con el Número TRES, de la superficie de NOVENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la calle Juan Benigno Vela, entre Espejo y Tomás Sevilla, parroquia La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (4447) de Julio diez y siete del dos mil seis; además, el CIENTO POR CIENTO de Participaciones en la Corporación OKINI Compañía Limitada, sobre un capital social de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS; Acciones por un capital de DIEZ MIL SESENTA DÓLARES AMERICANOS, sobre un capital social de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS, en la Compañía Anónima denominada "PANIFICADORA MONAR MONARPAN C.A.", constituido mediante escritura pública celebrada con fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del cantón Ambato; los siguientes vehículos: Camión Daihatsu, placas PPN0115, año 1994; Camioneta Chevrolet, año 2005, placas PJO0726; Camión Chevrolet, año 2006, placas TDI0086; Camioneta Ford, año 1987, placas GDX0775; y, Cuenta de Ahorros en el Banco Pichincha, No. 718010275.- Leída que fue esta sus declaraciones a los comparecientes aquellos se ratifican en todo y firman conmigo la Notaria (e), en unidad de acto.

Alfonso Menar

180012884-9

es va Martinez

180091948-7

Mil ciento cincuenta y uno

-1151-

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.

En la ciudad de Ambato, hoy día martes tres de julio del año dos mil doce, Ante mi Doctora María Florinda Villacreses, Notaria Séptima Encargada del Cantón Ambato, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS, de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua.- comparecen los señores cónyuges ALFONSO MARIA MONAR MORA y EVA FRANCISCA MARTINEZ PEREZ, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en calidad únicos y universales herederos de quien en vida respondiera a los nombres de: WILLIAM GERMANICO MONAR MARTINEZ, quien no dejó descendencia, conforme así lo justifica con la partida de defunción y la partida de matrimonio de los comparecientes; así como con la Declaración Juramentada que forma parte del expediente; Posesión Efectiva que se remite a los bienes muebles e inmuebles como son: Un lote de terreno de la superficie de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Unamuncho, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta y Enero del año dos mil dos, ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades de este mismo cantón, con la Partida Número mil cuarenta y ocho (1048), de fecha seis de Marzo del dos mil dos; Acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento en un lote de terreno de la superficie de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la Avenida Atahualpa, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del cantón Ambato, inscrita bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y siete (3447), de fecha veinte de Junio de mil novecientos noventa y ocho; Un lote de terreno de la extensión de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y construcción que en él se levanta denominado Hotel Turismo, ubicado en el perímetro urbano de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha veintitrés de Abril del año dos mil, ante el Doctor



Ora. María F. Villacreses
NOTARIA SÉPTIMA (C)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELEF: 2421841 - AMBATO

John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga; Un lote de terreno de la superficie de DOS MIL SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, denominado "Pisacha", ubicado en el barrio Santa Clara, parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha martes cinco de Octubre del año dos mil cuatro, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida Número seis mil cincuenta y seis (6056) de Octubre veinte y seis del dos mil cuatro; Un lote de terreno signado con el Número UNO, de la superficie actual de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, VEINTE Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la calle Antonio Clavijo, parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha dieciocho de Octubre del año dos mil cinco, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato; Un lote de terreno signado con el Número DOS de la superficie de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la calle Juan Benigno Vela, número mil doscientos treinta y seis (1236), entre Espejo y Tomás Sevilla, parroquia La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis (4446) de Julio diez y siete del dos mil seis; Un lote de terreno signado con el Número TRES, de la superficie de NOVENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la calle Juan Benigno Vela, entre Espejo y Tomás Sevilla, parroquia La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido mediante escritura pública celebrada con fecha treinta de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro de Propiedades con la Partida número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (4447) de Julio diez y siete del dos mil seis; además, el CIENTO POR CIENTO de Participaciones en la Corporación OKINI Compañía Limitada, sobre un capital social de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS; Acciones por un capital de DIEZ MIL SESENTA DÓLARES AMERICANOS, sobre un capital social de VEINTE MIL DÓLARES

AMERICANOS, en la Compañía Anónima denominada "PANIFICADORA MONAR MONARPAN C.A.", constituido mediante escritura pública celebrada con fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del cantón Ambato; los siguientes vehículos: Camión Daihatsu, placas PFN0115, año 1994; Camioneta Chevrolet, año 2005, placas PJO0726; Camión Chevrolet, año 2006, placas TDI0086; Camioneta Ford, año 1987, placas GDX0775; y, Cuenta de Ahorros en el Banco Pichincha, No. 718010275.- En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- YO LA NOTARIA (E) CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO - INDIVISO, de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante quien en vida respondía a los nombres de: WILLIAM GERMANICO MONAR MARTINEZ, quien no dejara de residencia en favor de los comparecientes como únicos y universales herederos ALFONSO MARIA MONAR MORA y EVA FRANCISCA MARTINEZ PEREZ sin perjuicio de los derechos de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad y mercantil respectivo, y.- Doy fe.-



Alfonso Monar

180094978-7

Alfonso Monar

180012 881-9

LOS COMPARECIENTES

LA NOTARIA (E)

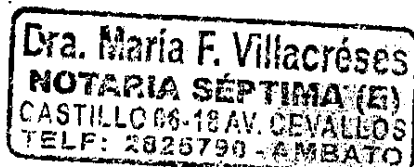
PROTOCOLIZACION.- NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO.- En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, república del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de julio del año dos mil doce. A petición verbal de parte interesada y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se halla a mi cargo, la PETICION Y TRAMITE DE LA POSESION EFECTIVA SOLICITADA por ALFONSO MARIA MONAR MORA y EVA FRANCISCA MARTINEZ PEREZ, en favor de sí mismos, como únicos y universales herederos del causante quien en vida se llamó: WILLIAM

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 66-18 AV. CEVALLOS
TELEF: 2626790 - CANTATO

GERMANICO MONAR MARTINEZ, para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- La cuantía es INDETERMINADA.- Se dio una compulsa.- La Notaria (e).-

F) LA NOTARIA(E) DRA MARIA VILLACRÉSES

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y GUARDADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos, POSESION EFECTIVA CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA ACLARATORIA en los libros, POSESIONES EFECTIVAS con los números 303 celebrados entre [MONAR MARTINEZ WILLIAM GERMANICO EN CALIDAD DE CAUSANTE], [MARTINEZ PEREZ EVA FRANCISCA, MONAR MORA ALFONSO MARIA EN CALIDAD DE HEREDERO]. Ambato 11 de SEPTIEMBRE del 2012

DR. HERNAN SALAZAR ARIAS

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO.

KMVJ2011



. . . T I T I C O: QUE LAS XEROX COPIAS QUE ANTECEDEN SON FIELES Y EXACTAS A LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE POSESION EFECTIVA A FAVOR DE: ALFONSO MARIA MONAR MORA Y EVA FRANCISCA MARTINEZ PEREZ. Y CUYA MATRIZ REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO. AMBATO VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421841 - AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 1.153 -

Registro Civil
ESPECIE VALORADA

El ciento cincuenta y tres

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

USD: 5.00

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000117 - 20

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 1 DE JUNIO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILIAM GERMANICO MONAR MARTINEZ.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 24 DE MAYO DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: VALVULOPATIA AORTICA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. MARCO PARDO L23 F2 N6.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFONSO MONAR.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EVA MARTINEZ.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JOHN ALFONSO MONAR MARTINEZ, cédula/pasaporte No. 1802439628, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

HERMANO PRESENTE EN LA INSCRIPCION, CC FALLECIDO 1801579127, FALLECE POR VALVULOPATIA AORTICA, FALLA MULTIORGANICA, INSUFICIENCIA RENAL BÁSICA, SEPSIS

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma del Solicitante

JOHN ALFONSO MONAR MARTINEZ

Firma del delegado

MARIA DOLORES PUENTE CANTUÑA

TARDÍO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 24 DE MAYO DE 2012

Impreso p. 01 JUN 2012, 1 DE JUNIO DE 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000551290

CÓDIGO 1



Declararon, además, que
Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Manuel J. Pineda y Dña. Gabriela
Leida esta acta, la firmaron con signo Manuel J. Pineda Gabriela Delfino
declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

Nº 119
Monseñor ...
Martín ...
de ...

En ... a la ... de ... de ... de mil novecientos ...
Ante mí ... Jefe de Registro Civil de ... provincia de ... comparecieron: Don ...
de nacionalidad ... de estado anterior ... de profesión ...
y Doña ... de estado anterior ... de profesión ...
nacida en ... y domiciliada en ... hija de ...
los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el ...
de mil novecientos ... según consta en el acta ...
Declararon, además, que

CERTIFICADO
Del acta que se otorga de acuerdo
de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Actos, en concordancia con el
de la Ley de Registro Civil, en la cual
se declara que reposa en el acta
☐ Electrónico ☐
☐ Nacional ☐
☐ Provincial ☐
☐ Cantonal ☐
☐ Local ☐
7 JUN 2012

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don ... y ...
Leida esta acta, la firmaron con signo
declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.



Declararon, además, que
Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Antonio J. Pizarro y Don ...
Leída esta acta, la firmaron conmigo ... declarante ... testigos ...
y el infrascrito Secretario que certifica ...

En ... a ... de ... de mil novecientos ...
ante mí ... comparecieron: Don ... de profesión ...
de estado anterior ... años de edad, nacido en ... y domiciliado
de nacionalidad ... hijo de ...
y Doña ... de estado anterior ... años de
de profesión ... de nacionalidad ... años de
nacida en ... y domiciliada en ... hija de ...
los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el ...
según consta en el acta ...
de mil novecientos ...
Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don ... y ...
Leída esta acta, la firmaron conmigo ... declarante ... testigos ...
y el infrascrito Secretario que certifica ...

No ...
Nombres ...
...
...
1955, Tomo ... Pág. 38 Acta ...
Diciembre ... de ...
CERTIFICO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de San Juan, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Censación, que reposa en el archivo
Escribo ... Eleccion ...
DIRECCIÓN NACIONAL ...
DIRECCIÓN PROVINCIAL ...
SECRETARÍA CANTONAL ...
SECRETARÍA DE AREA ...
DE LA DIRECCIÓN ...
REGISTRO CIVIL / IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

7 JUN 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 1.155 -

El ciento cincuenta y cinco

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 1959 Tomo 4- Pagina 224 , Acta 2563 ; consta
la inscripcion de: MONAR MARTINEZ WILLIAM GERMANICO

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTIUNO * de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE ; HIJO de: ALFONSO MONAR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: EVA MARTINEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 29 de MAYO *** del 2012

Cedula: 180157912-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No 0776

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 120 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

EMPLAZADO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

FECHA DE EMISION: 29/05/2012

JEFE DE AREA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000001175442

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEBILADE CIUDADANIA No. 180157912-7
 MONAR MARTINEZ WILLIAM GERMANICO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 21 DE DICIEMBRE 1959
 0004 0224 02563-11
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1959

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4333V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ALFONSO MONAR
 EVA MARTINEZ
 AMBATO 19/01/2010
 19/01/2022
 REN 2265088



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

178-0037 NÚMERO
 1801579127 CÉDULA

MONAR MARTINEZ WILLIAM
 GERMANICO
 TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 HUACHI LORETO PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	9357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	602
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1800128819	MONAR MORA ALFONSO MARIA	HEREDERO
1801579127	MONAR MARTINEZ WILIAM GERMANICO	CAUSANTE
1800919787	MARTINEZ PEREZ EVA FRANCISCA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	03/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	JULIO CESAR ARTEAGA
CANTÓN:	AMBATO
FECHA JUICIO:	03/07/2012
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico(1)	Chasis	8LBDTF1D750000520
	Motor	C24SE31001508
	Placa	PJO0726
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bien Genérico(2)	Chasis	V10805461

	Motor	4Y401476
	Placa	PPN0115
	Tipo de Bien	VEHICULO

5. DATOS ADICIONALES:

CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES EN LA CORPORACION OKINI COMPAÑIA LIMITADA, SOBRE UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES, ACCIONES POR UN CAPITAL DE DIEZ MIL SESENTA DOLARES AMERICANOS SOBRE UN CAPITAL SOCIAL DE VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS EN LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PANIFICADORA MONAR MONARPAN C.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO